

Sincelejo Marzo 19 de 2019

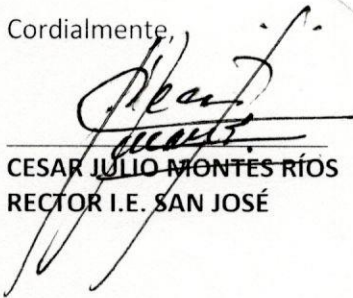
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

CERTIFICA

Que en la planta de personal no existen funcionarios nombrados para tal efecto que puedan prestar el Servicio de Asesoría Contable, tributario y de apoyo en las publicaciones virtuales de los procesos contractuales y que tengan la disposición de tiempo para apoyar estas labores, dado a que para estas actividades se debe dar fe pública de manera imparcial.

Se expide la presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 026 de 1998 y el artículo 3° del decreto 1797 de 1998: Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta cuando el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo a los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un personal externo que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Cordialmente,


CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E. SAN JOSÉ

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

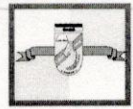
Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Teléfono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad
Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante
ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

Sincelejo marzo 15 de 2019

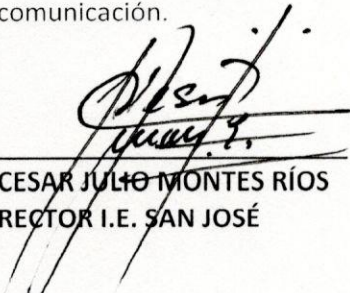
Señora
CLARA INES PEREZ ARRIETA
Contadora Pública
Ciudad

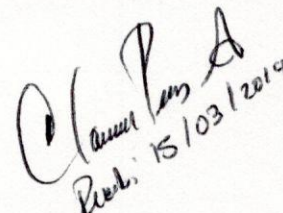
REF. Solicitud a presentar propuesta.

La Institución Educativa San José requiere vincular mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a un profesional en el área Contable, con experiencia laboral de mínimo tres (3) años o relacionada de dos (2) años, por lo menos, para prestar sus servicios a la rectoría en los asuntos contables y tributarios que se adelanten, así como para ser apoyo en las publicaciones virtuales de los diferentes procesos contractuales de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación interno aprobado por Consejo Directivo. El término aproximado de duración será de siete (7) meses y veintisiete (27) días calendario, para lo cual se cuenta con un presupuesto estimado que incluye todos los cargos impositivos, costos, deducciones y gastos necesarios para su ejecución, del mismo modo, el contratista debe asumir el pago de los aportes a seguridad social en salud, pensión ARL, de conformidad con las exigencias legales.

El objeto del contrato no requiere dedicación permanente ni completa de tiempo, tampoco implica subordinación, para lo cual se deberá coordinar la distribución del tiempo y la programación del trabajo con el suscrito en calidad de Rector.

Por todo lo anterior, la invito para que se sirva presentarnos una propuesta de trabajo con la hoja de vida y sus soportes, de acuerdo con las necesidades planteadas, para lo cual le agradezco especificar el monto de los ingresos al que aspira y los parámetros de sus labores, mediante escrito dirigido a la Institución Educativa San José, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.


CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E. SAN JOSÉ

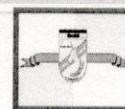

Clara Ines A
Recib. 15/03/2019

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Teléfono 2750422



Sincelejo Marzo 15 de 2019

CONSTANCIA

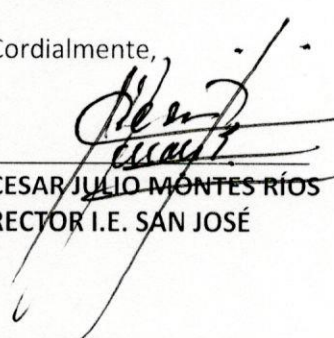
NECESIDAD DE SERVICIO CONTABLE, TRIBUTARIO Y DE APOYO EN LAS PUBLICACIONES VIRTUALES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

El suscrito rector de la Institución Educativa San José, deja constancia de que se requiere el apoyo de un contador público para asistir al rector en asuntos contables, tributarios y apoyo en las publicaciones de los procesos contractuales en las plataformas virtuales de control fiscal, con experiencia laboral de por lo menos de tres (3) años o experiencia relacionada de dos (2) años, en cumplimiento de lo consagrado en el decreto 4791 de 2008 reglamentado en el decreto 1075 de 2015.

La institución educativa no cuenta con personal en la planta para este tipo de actividades, por lo que se requiere disponer lo necesario para atender este requerimiento, teniendo en cuenta que el cumplimiento de los procedimientos, términos y exigencias contables y tributarias son de obligatoria certificación de un contador público externo fuera de la planta de personal, en donde los informes financieros se reflejen con imparcialidad, oportunidad y veracidad, de igual forma, es necesario realizar las publicaciones virtuales de los procesos contractuales para facilitar el control fiscal y darle cumplimiento a las normas actuales.

El tiempo previsto para el apoyo es de por lo menos siete (7) meses y veintisiete (27) días calendario, no requiere dedicación de tiempo permanente, razón por la cual puede realizarse a través de un contrato de prestación de servicios, para garantizar que no generen relaciones laborales ni subordinadas.

Cordialmente,


CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E. SAN JOSÉ

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Teléfono 2750422